

SOLICITUD DE APORTACIÓN A EVENTO DE TERCERO

Este documento recoge la solicitud de _____ a Sanofi-aventis, S.A. ("Sanofi"), para colaborar con un evento de Jornadas de Novedades y Avances en De ("Patrocinado"), con domicilio social en Fundación Pública Andaluza para Gestión de Investigación er y provista de CIF número _____; representada por José Cañón Campos en calidad de Director gerente de FISEVI.

En virtud del presente documento, se solicita a Sanofi la colaboración en el desarrollo del Evento Jornadas de Novedades v Avances en Dermatología, que se celebrará en Sevilla. Hu Virgen del Rocío del 07 de FEB de 2023 al 09 de FEB de 2023, a través de Fundación Pública Andaluza para la Gestión de Investigación en salud, cuyo importe asciende a la cantidad de CUATRO MIL Euros (4000.-€), brutos, a la que se añadirán los impuestos correspondientes, la cual se abonará mediante transferencia bancaria, previa presentación de la correspondiente factura. El importe se abonará al Patrocinado o, en el caso de que así proceda, a José Cañón Campos como Secretaría Técnica del evento / congreso / mesa redonda

Asimismo, por medio del presente documento, **el Patrocinado** DECLARA:

- I. Que se compromete a realizar la actividad patrocinada, difundiendo la imagen de Sanofi utilizando exclusivamente el logotipo y/o anagrama entregado por Sanofi, y haciendo constar, de forma clara e inequívoca, en todos los documentos relativos a las actividades patrocinadas, que las mismas están patrocinadas por Sanofi. En este sentido, la entrega de logotipos y demás signos distintivos que Sanofi pueda facilitar al Patrocinado para su difusión, no supondrá en ningún caso la cesión de derecho alguno sobre los mismos.
- II. Que reconoce que Sanofi es una compañía farmacéutica asociada a Farmaindustria y sujeta al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, y exime a Sanofi y asume cualesquiera responsabilidades que le pudieran corresponder, en el caso de que durante el desarrollo de la actividad patrocinada llevara a cabo actividades contrarias a las disposiciones del Código.
- III. Que cumple con todos los compromisos descritos en la legislación de anticorrupción nacional e internacional aplicable, y proveer cualquier asistencia razonable requerida por Sanofi a fin y efecto de llevar a cabo cualquier actividad requerida por autoridades competentes para el cumplimiento de los compromisos de anticorrupción.
- IV. Que ha sido informado de la obligación de Sanofi de documentar y publicar de forma individualizada los pagos y transferencias de valor que realice a o en beneficio de organizaciones sanitarias que operen en España. Los datos referentes al año en curso serán publicados por Sanofi en su página web dentro del primer semestre del año posterior.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE y surta los efectos oportunos, firma la presente solicitud, en la fecha al pie de firma indicada.

D. José Cañón Campos

Fecha: 31 de Enero de 2023

Christian prieto

08/02/23